

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

RUCT	3500206
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Industrial
Universidad solicitante	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por la normativa vigente, a la fecha de la presentación de la solicitud, por la que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.

La evaluación del plan de estudios se ha realizada de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se proponen incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título:

CRITERIO 3.- ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa que, en relación a los criterios de admisión, se especifique que no es posible el acceso al Máster a través del apartado 4.2.3 establecido en la Orden CIN 311/2009, superando la limitación actual existente en los complementos de formación máximos establecidos por el Real Decreto 822/2021.

CRITERIO 4.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa que exista una suficiente cercanía temporal entre la formación teórica y práctica. La realización de las prácticas de laboratorio al final del semestre entraría en contradicción con lo indicado en el apartado 4.3 sobre sistemas de evaluación, donde se dice que la evaluación continua, que incluye las prácticas de laboratorio, se va desarrollando durante el proceso de enseñanza para tener un "feed-back continuo de su evolución personal".

CRITERIO 5.- PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa el cumplimiento de los compromisos relativos a la contratación de 6 nuevos docentes, 5 de ellos ingenieros industriales, así como de un nuevo técnico de laboratorio con especialización en el ámbito de electricidad y automática.

CRITERIO 6.- RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa dar cumplimiento a los compromisos orientados a la mejora de los espacios de laboratorios, con el objetivo de incrementar el número de puestos de trabajo.

Será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa la dotación a los profesores de un número suficiente de despachos y laboratorios para que puedan desarrollar su labor docente e investigadora en las mejores condiciones.

En Valladolid, a 29 de abril de 2024



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.